

Asunción, 09 de abril de 2026.

Nota/DOC N° 124/2026

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a las observaciones formuladas al proceso de referencia. Al respecto, esta Convocante remite los descargos correspondientes:

1. **Justificación de Plazos:** Se informa que la urgencia extrema por evitar la cesación de pagos en los puestos de control migratorio obligó a la institución a abreviar los tiempos de formalización.
2. **Ampliación de Urgencia:** Mediante el Dictamen Ampliatorio N° 12/2026 y la Resolución N° 273, se detallan los datos técnicos de stock y la proyección de consumo que demuestran que, a pesar de la planificación, factores externos e imprevisibles agotaron las existencias de comprobantes de manera acelerada.
3. **Precios:** Se remite el Informe de Estimación de Precios acorde a la Res. DNCP 454/24, junto con los presupuestos de respaldo que acreditan la razonabilidad del precio adjudicado.

Solicitamos respetuosamente se den por satisfechas las observaciones y se proceda a la habilitación del código de contratación respectivo.

Atentamente-


Abg. *Fatima Roa Sánchez*
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones